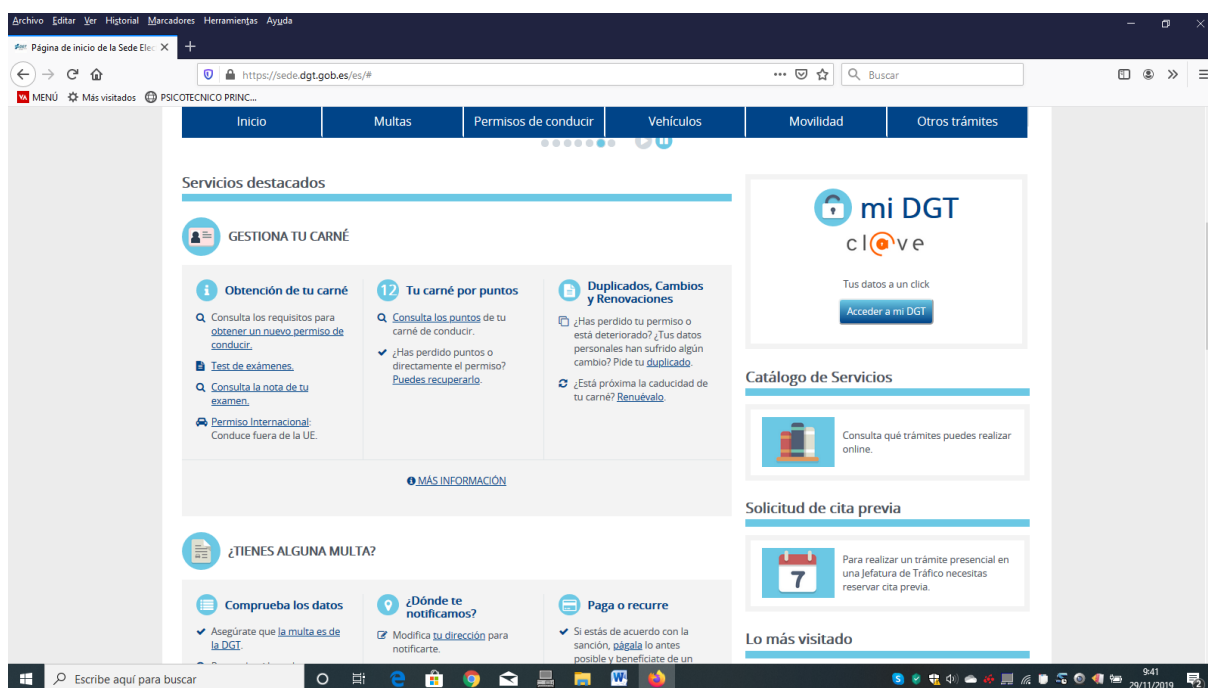


La DGT ha cambiado su sede electrónica con el objetivo de acercar al ciudadano trámites que hasta el momento era necesario acudir a sus oficinas para realizarlos.

Os dejamos el enlace y algunas indicaciones e informaciones que pueden ser de vuestro interés.

<https://sede.dgt.gob.es/es/#>



Para acceder a los diferentes servicios que se ofrecen, puedes seguir haciéndolo de manera tradicional con “usuario y contraseña” o bien con “cl@ve”.

Nosotros te recomendamos obtener un “Certificado electrónico” o “DNI electrónico” ya que con ellos puedes ver tu información personal de una manera rápida y sencilla.

Si aún no dispones de “Certificado electrónico” puedes echar un vistazo a la página de la Agencia Tributaria en la que se explica cómo puedes hacerlo.

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Certificado_electronico/Certificado_electronico.shtml

Te dejamos a continuación información publicada en prensa gallega durante estos días en la que se explica que a partir de diciembre de 2019 podrá solicitarse el duplicado del carné de conducir a través de gestorías.

<https://www.laopinioncoruna.es/galicia/2019/11/27/duplicado-carne-conducir-podra-solicitarse/1455738.html>

<https://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2019/11/26/duplicado-carne-conducir-podra-solicitarse-gestorias-gallegas-partir-diciembre/00031574781338005411833.htm>

<https://www.galiciapress.es/texto-diario/mostrar/1644570/duplicado-carne-conducir-podra-solicitarse-partir-diciembre-gestorias-gallegas>

“Como siempre, no dudes en ponerte en contacto con nosotros para cualquier duda o información que podamos proporcionarte”